

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 1,263,609 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS  
 NUEVE PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y  
 AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012.  
 CONSIDERA VIVIENDAS DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA  
 FACTURAS N° 17191, 17196, 17200, 17199, 17192, 17195, 17193 Y 17203.-  
 Fecha de Pago 23/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17191	22/02/2012	1,263,609

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :203

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		928,595
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	928,595	
Totales		928,595	928,595

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	928,595	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	335,014	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,263,609
Totales		1,263,609	1,263,609



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero